

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Armenia Q., quince de febrero de dos mil veinticuatro

En atención a la solicitud radicada ante el despacho, se ordena requerir al area de archivo a fin de solicitar si en dicha dependencia se encuentra el proceso de sucesión, que se tramitó en este juzgado en el que fungen como partes LUIS MARÍA BUITRAGO SALAZAR y demandado MARÍA EMMA BUITRAGO DE POSADA.

En el evento de encontrarse el expediente se expedirá copia de la sentencia solicitada, en caso contrario, el peticionario deberá agotar la búsqueda de dicha providencia en la oficina de registro o en las notarías de la ciudad donde se haya protocolizado el expediente.

Expidase oficio comunicando esta decisión al area de archivo con copia a la ciudadana que hace la solicitud<sup>1</sup>. Procédase por la secretaria del juzgado.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Maria Andrea Arango Echeverri  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e14fa4ff2334283458f9b77eef51fc6cc7626dc84959c5bfa02ea85291f543e**  
Documento generado en 15/02/2024 05:05:22 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

---

<sup>1</sup> [Abogadosck2020@gmail.com](mailto:Abogadosck2020@gmail.com)